



-----Previa convocatoria hecha a cada regidor que conforma el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, por parte del Presidente Municipal el C. **Gabriel Vásquez Andrade** con apego al artículo 47 fracción III y 29 último párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; concurrieron estos en **Noviembre 30** (treinta) de **2015** (dos mil quince) siendo las **10:33** horas en el lugar señalado como recinto oficial para las Sesiones del Ayuntamiento; mismo que se encuentra ubicado en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad; con el propósito de celebrar la **III Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México administración 2015 -2018. A razón de lo anterior se suscribe está presente **Acta número 3** (tres), bajo el siguiente; -----

Orden del Día:

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum legal.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura y aprobación del Acta de Sesión número 002/2015.-----
- IV.** Propuesta para la aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25437, el cual reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----
- V.** Autorización para la Participación en el Programa **“Mochilas con los Útiles”** con el Gobierno del Estado de Jalisco, para los grados de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de Escuelas Públicas del Estado; con la participación en dos sentidos:-----
 - a).-** El Municipio compra el 50% del total de útiles escolares y el Gobierno del Estado, el total de mochilas y el resto de útiles.-----
 - b).-** Descuento de participaciones de Junio a Noviembre (6 meses) aprobado por el pleno de cabildo.-----
- VI.** Autorización de los gastos efectuados en el mes de Octubre, por requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----
- VII.** Presentación del inicio del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2016.-----
- VIII.** Asuntos del Presidente Municipal.-----
- IX.** Asuntos varios.-----
- X.** Clausura de la sesión.-----

Desarrollo.

Para el desahogo del punto **UNO**, el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, concede el uso de la voz y autorización para desahogar el punto número uno al **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, quien procede a ello, pasando lista de asistencia: -----

C. Gabriel Vásquez Andrade: -----Presente.
LCP. Sandra Escoto López: -----Presente.

Maria Cristina L.P. Luis David Valle
Sandra Escoto López



C. Agustín Méndez Morales: -----Presente.
C. Luis David Valle García: -----Presente.
C. María Cristina López Pérez: -----Presente.
C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Presente.
Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Presente.
C. Alfredo Escoto Avilés: -----Presente.
C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Presente.
C. Luis Magaña Méndes: -----Presente.
Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Presente.

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que se encuentran todos y cada uno de los Regidores que conforman este H. Ayuntamiento por lo anterior existe **QUÓRUM LEGAL** para sesionar, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Para el desahogo del punto **DOS**, en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al orden del día como sigue: -----

Punto número 1: Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal. -----

Punto número 2: Lectura y aprobación del orden del día. ----

Punto número 3: Lectura y aprobación del Acta de Sesión número 002/2015. -----

Punto número 4: Propuesta para la aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25437, la cual reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Punto número 5: Autorización para la Participación en el Programa "Mochilas con los Útiles" con el Gobierno del Estado de Jalisco, para los grados de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de Escuelas Públicas del Estado; con la participación en dos sentidos: -----

a).- El Municipio compra el 50% del total de útiles escolares y el Gobierno del Estado, el total de mochilas y el resto de útiles. -----

b).- Descuento de participaciones de Junio a Noviembre (6 meses) aprobado por el pleno de cabildo.

Punto número 6: Autorización de los gastos efectuados en el mes de Octubre, por requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

Punto número 7: Presentación del inicio del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2016. -----

Punto número 8: Asuntos del Presidente Municipal.-----

Punto número 9: Asuntos varios.-----

Punto número 10: Clausura de la sesión.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, pregunta al pleno si hay algo que se quiera agregar, [no hay aportaciones], por tal razón instruye al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, someter a aprobación el orden del día. -----





En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, dice al pleno que si están de acuerdo con el orden del día leído manifiésteno levantando su mano. -----

- Presidente Municipal** C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
- Síndico LCP.** Sandra Escoto López: -----Aprobado.
- Regidor** C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
- Regidor** Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
- Regidor** C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
- Regidor** C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
- Regidor** Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.---

Para el desahogo del punto **TRES** el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, continuar con el desahogo del punto tres. -----

En permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto tres como sigue; Lectura y aprobación del Acta de **Sesión** número **002/2015**. -----

En el uso de la palabra el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura a la totalidad del acta número **002/2015**; al término de la lectura, en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, somete a votación la citada acta. -----

- Presidente Municipal** C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
- Síndico LCP.** Sandra Escoto López: -----Aprobado.
- Regidor** C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
- Regidor** C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
- Regidor** Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
- Regidor** C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
- Regidor** C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
- Regidor** C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
- Regidor** Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

Habiendo sido aprobada el acta en su contenido y estructura por la totalidad del Pleno, por **Mayoría Absoluta**, es firmada por cada uno de los ediles al margen y al calce.-----

Para el desahogo del punto **CUATRO**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, instruye al

Maria Cristina L.P.
Lic. David Valle
Lic. Magaña U
Lic. Escoto



Secretario General Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** a dar lectura al punto cuatro del orden del día. -----

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, lee como sigue; Propuesta para la aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25437, la cual reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

El Congreso del Estado manda la minuta y solicita que este Ayuntamiento exprese su voto, en cuanto a la reforma del artículo 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En rasgos generales estos artículos hablan en cuestión a la Ley de Transparencia.-----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo con las reformas del artículo 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- *Luis David Valle García*
- *Sandra Escoto López*
- *Agustín Méndez Morales*
- *María Cristina López Pérez*
- *María Guadalupe Guzmán Silva*
- *Roberto Álvarez Sandoval*
- *Alfredo Escoto Avilés*
- *Esmeralda Quiroz Serratos*
- *Luis Magaña Méndes*
- *Rubén Tejeda Torres*
- *Edgar Eduardo Castañeda Pintle*
- *Gabriel Vásquez Andrade*
- *María Cristina L.P.*



la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba la minuta proyecto de decreto número 25437, la cual reforma los artículos 9º, 35, 97, 100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

CUARTO: En la inercia congruente de lo anterior, este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México **expresa su voto** de este punto **cuatro** en un sentido aprobatorio favorable. -----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente, como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **cuatro** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **CINCO**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, instruye al **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** a dar lectura al punto cinco del orden del día. -----

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, lee como sigue; autorización para la Participación en el Programa **“Mochilas con los Útiles”** con el Gobierno del Estado de Jalisco, para los grados de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de Escuelas Públicas del Estado; con la participación en dos sentidos: -----

- a).- El Municipio compra el 50% del total de útiles escolares y el Gobierno del Estado, el total de mochilas y el resto de útiles. -----
- b).- Descuento de participaciones de Junio a Noviembre (6 meses) aprobado por el pleno de cabildo.

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade: -Creo que el Director de Educación, el Profr. José Manuel Rodríguez Murillo, ya está avanzado en este tema. La base principal del Programa es la aportación del 50% por parte del Ayuntamiento o considerar que nos descuenten de las participaciones el monto correspondiente al Municipio; aunque creo que no hay necesidad de esto, si prevemos los dineros para ejecutar el programa, podremos contar con la aportación del 50% para evitar deudas.-

Síndico L.C.P. Sandra Escoto López: -Con la ejecución del Programa podríamos beneficiar las papelerías del Municipio, comprándoles el material, para que el dinero siga circulando en Ayotlán-. -----

Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -¿Ya tienen una idea del monto que se tendría que aportar?-. -----

Mariq Cristina L.P. Lic David Valdez
Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle
Lic. Rubén Tejeda Torres



Síndico L.C.P. Sandra Escoto López: -Tomando como base el punto de acuerdo de la administración pasada, la aportación es de alrededor de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos)-. -----

Regidor Alfredo Escoto Avilés: -Comparto la idea con la Síndico en beneficiar el comercio de Ayotlán, para que el dinero circule aquí en el municipio. Mi propuesta es que se les otorgue el 50% a cada papelería para la compra de los útiles-. -----

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade:- Posteriormente valoraremos el asunto de la compra de los útiles. Cuando tengamos el dato de los precios y propuestas que ofrezcan, nos reuniremos para analizarlo y tomar una decisión en concreto-. -----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando que si están de acuerdo en participar en el Programa **"Mochilas con los Útiles"** con el Gobierno del Estado de Jalisco, para los grados de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de Escuelas Públicas del Estado; con la participación en el sentido **a)** El Municipio compra el 50% del total de útiles escolares y el Gobierno del Estado, el total de mochilas y el resto de útiles; favor de manifestarlo levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **cinco** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número





cinco de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**, obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; Aprueba la participación en el Programa **“Mochilas con los Útiles”** con el Gobierno del Estado de Jalisco, para los grados de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de Escuelas Públicas del Estado; con la participación en el sentido **a)** El Municipio compra el 50% del total de útiles escolares y el Gobierno del Estado, el total de mochilas y el resto de útiles. -----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **cinco** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **SEIS**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, instruye al **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle** a dar lectura al punto seis del orden del día. -----

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, lee como sigue; Autorización de los gastos efectuados en el mes de octubre de 2015, por requerimiento de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.-----

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade: -Para el desahogo de este punto solicito al pleno del Ayuntamiento su aprobación para que se integre a la sesión, el Encargado de la Hacienda Municipal, así como el Contralor Municipal-. -----

Una vez otorgada la anuencia, el Contralor Municipal **Lic. José Manuel Caloca Cruz**, hace uso de la voz y expone lo siguiente:

-Compañeros integrantes de este Pleno: De acuerdo con los lineamientos de la Auditoria Superior del Estado y buscando que el gasto quede perfectamente registrado y aprobado por Ustedes presento un listado de los gastos ordinarios en los meses de octubre y noviembre del 2015, con el propósito que se autoricen los conceptos y los montos que a continuación se detallan-. -----

ANTECEDENTES: -----

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en su artículo 80, a la letra dice: La oficina Encargada de la Hacienda Municipal no debe hacer ningún pago sin la orden expresa del Presidente Municipal.-----

Norpa Cristina L.P. Luis David Valle x-



-Con fecha 09 de diciembre de 2014, en el acuerdo numero 55 dentro del punto número cuatro se autoriza por mayoría calificada el Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015 en todos su ramos y partidas.-

-Con estos antecedentes manifestamos que los gastos que en la continuación se detallan se encuentran contemplados dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015.-



1) Pago de la remodelación y acondicionamiento de diferentes oficinas de este Ayuntamiento Municipal. -----

- Pago de la elaboración de mesa para sala de cabildo.-----
\$ 23,200.00 (Veintitrés mil doscientos pesos 00/100 m.n.).-----
- Trabajos de tabla roca instalaciones eléctricas y separaciones de cristal en las oficinas de: Secretaría General, Sindicatura, Sala de Cabildo, Desarrollo Social e Inspección.-----
\$ 29,218.80 (Veintinueve mil doscientos dieciocho pesos 80/100 m.n.)-----

2) Gastos generados por la toma de protesta administración 2015 - 2018. -----

- \$ 9,013.81** (Nueve mil trece pesos 81/100 m.n.)-----
- \$ 1,900.00** (Un mil novecientos pesos 00/100 m.n.)-----

3) Pago de papelería y compra de sellos oficiales a la empresa Publibordados.-----

- \$ 41,616.16** (Cuarenta y un mil seiscientos dieciséis pesos 16/100 m.n.)-----

4) Pagos por la reparación del pozo número 3.-----

- Reparación de la bomba.-----
\$ 32,890.00 (Treinta y dos mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.)-----
- Maniobras de grúa: Quitar y poner bomba.-----
\$ 17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)-----
- Reparación de embobinado.-----
\$ 22,109.60 (Veintidós mil ciento nueve pesos 60/100 m.n.)-----
- Reparación embobinado, rectificar rotor y disco de bomba de repuesto.-----
\$ 25,769.40 (Veinticinco mil setecientos sesenta y nueve pesos 40/100 m.n.)-----

5) Pago de reparación del camión internacional modelo 2011 de aseo público con la empresa Camionera de Jalisco, S.A. de C.V. -----

- **\$ 52,678.37** (Cincuenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.)-----

6) Pago de los trabajos para remodelación y mantenimiento de la plaza principal con motivo de las fiestas patronales.-----



- \$ **26,465.00** (Veintiséis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)-----

7) Pago de equipamiento de las oficinas de Sindicatura y Secretaría General.-----

- \$ **12,66.00** (Doce mil sesenta y seis pesos 00/100 m.n.)-----

8) Pago de gastos generados en las festividades de nuestra Señora de la Soledad 2015.-----

- Contratación del grupo musical Sonora Dinamita.-----

\$ **32,480.00** (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 m.n.)-----

- Renta de luz y sonido.-----

\$ **9,280.00** (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.)-----

- Aportación y donativo.-----

\$ **10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 m.n.)-----

- Gastos varios.-----

\$ **55,000.00** (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)--

9) Pago de apoyos.-----

- Apoyo para las festividades de El Chaveño.-----

\$ **5,940.00** (Cinco mil novecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)-----

- Apoyo al señor Gerardo Guerrero Acosta para gastos funerarios de su esposa la Señora Claudia Montoya Valadez:-----

\$ **5,600.00** (Cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)-----

- Apoyo para premiación juegos festividades 20 de noviembre:-----

\$ **6,000.00** (Seis mil pesos 00/100 m.n.)-----

- Apoyo para compra de vestuario del ballet de la tercera edad:-----

\$ **18,096.00** (Dieciocho mil noventa y seis pesos 00/100 m.n.)-----

- Préstamo personal a la señora María Guadalupe Palafox Silva, empleada de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para descontar en forma quincenal por:-----

\$ **10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 m.n.)-----

- Gastos de representación y gestoría al Presidente Municipal a efecto de realizar toda la tramitología en diferentes Dependencias Federales y Estatales con el objeto de gestionar recursos para este Municipio de Ayotlán.-----

- Préstamo de las cuentas de recurso propio al D.I.F. Municipal a efectos de cumplir con sus compromisos administrativos por un monto de:-----

\$ **47,690.00** (Cuarenta y siete mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.), mismo que se recuperará en cuanto se active la cuenta bancaria del D.I.F. Municipal.-----

- Contratación de la empresa INTEGRACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS a efecto de que realice trabajos de levantamiento y estudios y asesoría en los programas agrícolas en la oficina de Desarrollo Rural y Agropecuario.-----

Maria Cristina L.P. Luis David Valdez
Luis David Valdez
Luis David Valdez



El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si aprueban todos y cada uno de los gastos anteriormente descritos a efecto de que formen parte del gasto y se integre a la cuenta pública municipal de los meses correspondientes; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba todos y cada uno de los gastos anteriormente descritos a efecto de que formen parte del gasto y se integre a la cuenta pública municipal de los meses correspondientes.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **seis** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco,



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - A large signature at the top right.
 - A signature in the middle right, with the name "Luis David Valle" written vertically next to it.
 - A signature at the bottom right, with the name "Mario Cristina L.P." written vertically next to it.



México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **SIETE** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto siete como sigue; Presentación del inicio del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2016.-----

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade: -Para el desahogo de este punto solicito al pleno del Ayuntamiento su aprobación para que se integre a la sesión el Encargado de la Hacienda Municipal, así como el Contralor Municipal-. -----

Una vez otorgada la anuencia, el Contralor Municipal **Lic. José Manuel Caloca Cruz**, hace uso de la voz y expone lo siguiente:

-Conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los articulados 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad; artículo 79, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala: "Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al que deben regir-. -----

-Presento ante Ustedes la propuesta del proyecto de la Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ayotlán, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2016, para lo cual les comento lo siguiente-.-----

1. Por indicaciones del Presidente Municipal y en conjunto con la Hacienda Municipal se propone el inicio de los trabajos en forma colegiada con la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento; del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Ayotlán Jalisco; para el Ejercicio Fiscal 2016.-----

2. Las principales consideraciones para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2016, para este municipio cumplirían con los siguientes principios.-----

Un incremento en forma igual a la inflación dictaminada por el Banco Nacional de México para el año 2016.-----

Un presupuesto austero que tome en cuenta la situación económica del municipio.-----

Que sea un presupuesto honesto, específico de fácil comprensión

Un presupuesto leal que cumpla con todas las condiciones de transparencia.-----

Dirigido a la población en general.-----

3. Considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos", -----

Maipa Cristina Z.P. Luis David Tellez
Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle
Lic. José Manuel Caloca Cruz



El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si aprueban que se inicien los trabajos del proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; así mismo se tome como base la inflación dictada por el Banco de México, con la autorización al Contralor Municipal para que realice los trabajos del presupuesto de egresos con un incremento general del 5% de más; con relación al del ejercicio fiscal 2015; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO**.-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **siete** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **siete** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**; obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba que se inicien los trabajos del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016; así mismo se tome como base la inflación dictada por el Banco de México, con la autoriza al Contralor Municipal para que realice los trabajos del presupuesto de egresos con un incremento general del 5% de más, con relación al del ejercicio fiscal 2015.-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de



[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
Sandra Escoto López
Agustín Méndez Morales
Luis David Valle García
María Cristina López Pérez
María Guadalupe Guzmán Silva
Roberto Álvarez Sandoval
Alfredo Escoto Avilés
Esmeralda Quiroz Serratos
Luis Magaña Méndes
Rubén Tejeda Torres
Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle
Lic. María Cristina L.P.



Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número siete de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30** de **2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

Para el desahogo del punto **OCHO** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto ocho como sigue; Asuntos del Presidente Municipal. -----

[No hay asuntos por parte del Presidente Municipal que abordar o comentar].-----

Para el desahogo del punto **NUEVE** en permisión del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto nueve como sigue; Asuntos varios. -----

Con el uso de la palabra el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, expone ante el Pleno lo siguiente: -

- 1) *Autorización en comisionar para atender todo lo concerniente en las áreas del **Instituto de la Mujer y la Juventud**, el **Consejo Municipal de Prevención de Adicciones, COMUSIDA y Equidad y Género**; a la Regidora **María Guadalupe Guzmán Silva**, así como a la Directora **C. M. Guadalupe Zaragoza Álvarez**; y en el mismo sentido aprobar el uso y apego de las leyes y reglamentos estatales en las materias antes señaladas.* -----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo con lo antes señalado, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----



María Cristina L.P. Luis David Valle García
Luis Magaña Méndes
Sandra Escoto López



Página 14 de 18


 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams

 David M. Williams



El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por permisión del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo con el apoyo de los gastos a las fiestas patronales de la comunidad de La Concepción de este municipio, con un monto total de: -----
\$ 9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n); lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----**ACUERDO.**-----

PRIMERO: Que este honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **nueve, Inciso 2)** de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**. -----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **nueve, Inciso 2)**, de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**, obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----

TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; aprueba el apoyo económico de las fiestas patronales de la comunidad de La Concepción de este municipio, con un monto total de: -----
\$ 9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.). -----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente, como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **nueve, Inciso 2)**, de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**; a los así involucrados por esta

María Cristina López Pérez
Luis David Valle García
Esmeralda Quiroz Serratos
Rubén Tejeda Torres



resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

3) En *permisión* del **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, solicito la aprobación del pleno para la participación y firma del Convenio de Colaboración con el **"Instituto Jalisciense del Adulto Mayor" (IJAM)**, que en este caso el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, llevaría a cabo la suscripción de dicho convenio, como representante del Municipio.-----

El Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en uso de la palabra por *permisión* del **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en la celebración del convenio de Colaboración con el **"Instituto Jalisciense del Adulto Mayor" (IJAM)**; lo manifiesten levantando su mano. -----

Presidente Municipal C. Gabriel Vásquez Andrade: ---Aprobado.
Síndico LCP. Sandra Escoto López: -----Aprobado.
Regidor C. Agustín Méndez Morales: -----Aprobado.
Regidor C. Luis David Valle García: -----Aprobado.
Regidor C. María Cristina López Pérez: -----Aprobado.
Regidor C. María Guadalupe Guzmán Silva: -----Aprobado.
Regidor Ing. Roberto Álvarez Sandoval: -----Aprobado.
Regidor C. Alfredo Escoto Avilés: -----Aprobado.
Regidor C. Esmeralda Quiroz Serratos: -----Aprobado.
Regidor C. Luis Magaña Méndes: -----Aprobado.
Regidor Lic. Rubén Tejeda Torres: -----Aprobado.

En uso de la voz el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que el resultado de la votación fue de 11 votos a favor, por lo tanto se aprueba por **Mayoría Absoluta**.-----

-----ACUERDO.-----

PRIMERO: Que este Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México encuentra su sustento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el arábigo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales 29, 30, 31, 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; para sesionar; resolver, emitir, dictar y dar a conocer lo abordado en este punto número **nueve**, Inciso **3)**, de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**.-----

SEGUNDO: Con apego a lo que dispone el artículo 34, 35 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el punto número **nueve**, Inciso **3)**, de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**, obtiene su aprobación por **Mayoría Absoluta**, habiendo estado y votado en favor de su aprobación la totalidad de los miembros que conforman el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México. -----



[Handwritten signatures and notes in the right margin:]
 Escoto López
 Luis David Valle García
 María Cristina López Pérez
 María Guadalupe Guzmán Silva
 Roberto Álvarez Sandoval
 Alfredo Escoto Avilés
 Esmeralda Quiroz Serratos
 Luis Magaña Méndes
 Rubén Tejeda Torres
 Edgar Eduardo Castañeda Pintle
 Gabriel Vásquez Andrade



TERCERO: A razón de lo anterior el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; Aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, para que en representación del Ayuntamiento, lleve a cabo la celebración del Convenio de Colaboración con el “**Instituto Jalisciense del Adulto Mayor**” (IJAM).-----

ULTIMO: Regístrese este acuerdo en el libro de actas correspondiente como lo señala el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y gírense atentos oficios del punto de acuerdo número **nueve, Inciso 3)**, de la sesión **Ordinaria** número **003/2015** de fecha **Noviembre 30 de 2015**; a los así involucrados por esta resolución; a efecto de informarles, enterarles y notificarles de lo resuelto por el Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México, en cuanto al multicitado punto arriba referido, para que obren conforme a lo así implicado. CONSTE. -----

El **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**: -Señor **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, le informo que ha sido agotado el orden del día propuesto. -----

Para el desahogo del punto **DIEZ**, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, señala: - Siendo las 12 (doce) horas con 13 (trece) minutos, damos por terminada la Tercera Sesión de esta Administración; muchas gracias. -----

-----Siendo pues, las 12:13 horas del día **treinta** de Noviembre del año **dos mil quince**; que habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **III Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 3** (tres) se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- **CONSTE.** -----

C. **Gabriel Vásquez Andrade**.
Presidente Municipal.

LCP. **Sandra Escoto López**.
Síndico.

Edgar Eduardo Castañeda Pintle.
Secretario General.

Regidores Propietarios:

C. **Agustín Méndez Morales**.



Luis David Valle
C. Luis David Valle García.

María Cristina L.P.

C. María Cristina López Pérez.

Guadalupe

C. María Guadalupe Guzmán Silva.

Roberto

Ing. Roberto Álvarez Sandoval.

Alfredo

C. Alfredo Escoto Avilés.

Esmeralda Quiroz

C. Esmeralda Quiroz Serratos.

Rubén

Lic. Rubén Tejeda Torres.

Luis Magaña
C. Luis Magaña Méndes.



[Handwritten signature]